



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

PONE TERMINO A
INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 991/-

QUILLON, 24 de Febrero de 2020.-

VISTOS:

1. Oficio N° 24 de fecha 15.02.2020, con el V° B° del Alcalde (S);
2. Informe final de fecha 15.02.2020, emitido por el investigador,
3. Decreto Alcaldicio N° 284 de fecha 16.01.2020, que ordena investigación sumaria;
4. Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. El informe final emitido por el investigador donde señala que no existen responsabilidades administrativas en el robo que afecto a la unidad de informática;

DECRETO:

1. **PONE TERMINO A INVESTIGACION SUMARIA**, instruida por decreto Alcaldicio N° 284 de fecha 16 de enero del presente año, para determinar las posibles responsabilidades en el robo que afectó a la unidad de informática.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución

- Interesado
- Control
- Jurídica
- Secmu